



# H. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA

2021-2024

Dependencia: Tesorería  
Sección: Egresos  
Oficio Numero: EG/2023/08/43 INT  
Expediente: 08/2023



Angostura, Sinaloa a 23 de agosto de 2023

**ASUNTO:** Respuesta a Solicitud

**LIC. ELDA CARMINA SÁNCHEZ SÁNCHEZ**

JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

**PRESENTE. –**

Por medio de la presente me permito enviarle un cordial saludo, mientras hago referencia a oficio número TRANS/2023/08/009/INT en el cuál se hace llegar la solicitud de información recibida mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, la cual ha sido registrada bajo el número de folio **250484300008923** a nombre de **luis**, donde se solicita lo siguiente:

*Requiero me entreguen la información en medios digitales en la cual me digan y demuestre el ente obligado cuanto se gastó el ayuntamiento en compra de café, azúcar, galletas en el año 2019, 2020, 2021, 2022 y lo que va del año 2023.*

*Tambien quiero que me digan que empresa fue la que proveyó de café, azúcar, galletas que realizó en ente el año 2019, 2020, 2021, 2022 y lo que va del año 2023.*

*La información que se solicita está al alcance del sujeto obligado quien bajo los principios de transparencia y máxima divulgación; informalismo; máximo acceso; apertura; disociación; no discriminación; máxima premura; gratitud; control; responsabilidad; alcance limitado de las excepciones; in dubio pro petitor; facilitación y buena fe puede solicitar en todo caso dicha información para darme respuesta.*

*En caso de que no puedan darme la información me digan quien es el sujeto obligado con facultados y atribuciones para entregarme esa información.*

*La información se solicita en versión digital, por lo cual no genera costo (sic)*

De esta manera se entrega mediante el siguiente enlace, la información a continuación:

<https://app.box.com/s/vujf2we4yljoq7ht8tk3khwowspqi1tl>

Monto total gastado en compra de café, azúcar y galletas, así como las facturas en las cuales se mencionan los proveedores correspondientes, todo lo anterior detallado por año del periodo que abarca desde enero 2019 a julio de 2023.

MONTO PAGADO POR CONCEPTO  
DE CAFÉ, AZÚCAR Y GALLETAS

2019	6,678.17
2020	10,667.46
2021	11,313.21
2022	14,664.40
2023	12,843.40
<b>TOTAL \$</b>	<b>56,166.64</b>

Sin otro particular quedo a su disposición para cualquier duda que pueda surgir

**ATENTAMENTE**

**L.C.P.F. MARITSA LEONOR OCHOA MONDACA**  
DIRECTORA DE EGRESOS



C.C.P. ARCHIVO